

**INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL**  
01 abril a 30 junio de 2022

Proyecto de Inversión No. 7807 – “Generación de un modelo inclusivo, eficiente y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación postmedia en Bogotá D.C”.

**DIRECCIÓN DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y EDUCACIÓN  
PARA EL TRABAJO**  
**NELSON DANIEL ÁLVAREZ OSPINA**  
**DIRECTOR**

Elaborado por:  
**Equipo Técnico y Financiero DRESET**  
junio 2022

# INFORME DE GESTIÓN OCTUBRE-DICIEMBRE 2021

Proyecto Generación de un modelo inclusivo, eficiente y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación postmedia en Bogotá D.C. (7807)

## Tabla de contenido

|                                                        |    |
|--------------------------------------------------------|----|
| <b>1. OBJETIVOS DEL PROYECTO</b>                       | 4  |
| 1.1. Objetivo General:                                 | 4  |
| 1.2. Objetivos Específicos:                            | 4  |
| 1.2.1. Objetivo específico 1:                          | 4  |
| 1.2.2. Objetivo específico 2:                          | 4  |
| 1.2.3. Objetivo específico 3:                          | 4  |
| <b>2. ALCANCE DEL PROYECTO</b>                         | 4  |
| <b>3. INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA</b>              | 5  |
| 3.1. Ejecución Presupuestal Acumulada                  | 5  |
| 3.2. Ejecución Presupuestal por Componente de Gasto    | 6  |
| 3.3. Ejecución Reservas Presupuestales                 | 7  |
| <b>4. INFORME DE EJECUCIÓN FÍSICA</b>                  | 8  |
| 4.1. Objetivo Específico 1.                            | 8  |
| 4.1.1. Producto                                        | 8  |
| 4.1.2. Metas proyecto asociadas al Objetivo            | 9  |
| 4.1.2.1. Meta 1:                                       | 9  |
| a. Avances y/o Logros:                                 | 9  |
| b. Retrasos y dificultades:                            | 15 |
| 4.2. Objetivo Específico 2.                            | 16 |
| 4.2.1. Producto                                        | 17 |
| 4.2.2. Metas asociadas al objetivo                     | 17 |
| c. Avances y/o Logros:                                 | 17 |
| d. Retrasos y dificultades:                            | 17 |
| 4.3. Objetivo Específico 3.                            | 18 |
| 4.3.1. Producto                                        | 18 |
| 4.3.2. Metas asociadas al objetivo                     | 18 |
| a. Avances y/o Logros:                                 | 18 |
| 4.4. Seguimiento al Plan de Adquisiciones del Proyecto | 18 |

## INFORME DE GESTIÓN OCTUBRE-DICIEMBRE 2021

*Proyecto Generación de un modelo inclusivo, eficiente y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación postmedia en Bogotá D.C. (7807)*

---

|                                                                  |           |
|------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>5. AVANCES FRENTE A LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO.....</b> | <b>19</b> |
| 5.1. Meta Plan 1. ....                                           | 19        |
| <b>6. CONCLUSIONES.....</b>                                      | <b>23</b> |

### Lista de Gráficos

Gráfico 1. Ejecución Presupuestal a junio 30 de 2022

Gráfico 2. Ejecución Presupuestal por Componente a junio 30 de 2022

### Lista de Tablas

Tabla 1. Tabla 1 – Ejecución reservas PI 7807

Tabla 2. Producto Objetivo 1

Tabla 3 Avances la fecha, beneficiarios

Tabla 4. Avance por Nivel de Formación en Educación Superior

Tabla 5. Proyección financiera cohortes según número de jóvenes por nivel educativo. Acceso

Tabla 6. Avances al 31 de mayo 2022 primera convocatoria – Acceso (después de verificación)

Tabla 7. Producto Objetivo 2

Tabla 8. Producto Objetivo 3

Tabla 9. Contratos Segundo Trimestre 2022

## **1. OBJETIVOS DEL PROYECTO**

### *1.1. Objetivo General:*

Desarrollar un modelo inclusivo, eficiente y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación postmedia a la población de Bogotá – Región, particularmente a jóvenes de los sectores sociales más vulnerables.

### *1.2. Objetivos Específicos:*

El Proyecto de Inversión presenta tres objetivos específicos así:

#### *1.2.1. Objetivo específico 1:*

Generar apoyos financieros para el acceso a la educación superior o educación post media de los jóvenes egresados de Bogotá – Región.

#### *1.2.2. Objetivo específico 2:*

Proponer una estrategia de aseguramiento de la calidad en las IEDTH que tenga en cuenta las necesidades del sector productivo.

#### *1.2.3. Objetivo específico 3:*

Crear una organización que coordine la oferta permanente de educación superior o educación post media, frente a las condiciones y posibilidades de acceso, permanencia y pertinencia de la educación.

## **2. ALCANCE DEL PROYECTO**

Este proyecto busca satisfacer una necesidad latente y que por décadas viene afectando a la población Bogotana que es el acceso y la permanencia a la educación superior, que a pesar de los esfuerzos de las últimas administraciones resulta insuficiente para las condiciones que requiere la Ciudad, y en donde a partir de las circunstancias que la afectan directamente como ser región con mayores cantidades de personas afectadas por el COVID19, y ser Bogotá la Ciudad con mayor generación de ingresos y aportante al PIB del país, requiere de estrategias innovadoras y que potencien su talento humano, y los proyectos de vida de sus jóvenes. Igualmente requiere generar esperanzas a una población que sufre los rigores del desempleo, del empleo informal y de baja remuneración.

Es así como el proyecto propone un nuevo esquema para la financiación de la educación superior, donde las alianzas con las Instituciones de Educación Superior, el sector productivo y por supuesto los jóvenes, serán impulsadoras y generadoras de oportunidades tangibles y

## INFORME DE GESTIÓN OCTUBRE-DICIEMBRE 2021

*Proyecto Generación de un modelo inclusivo, eficiente y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación postmedia en Bogotá D.C. (7807)*

---

articuladas para brindar una educación con calidad, pertinente y acorde a las circunstancias para Bogotá - Región, el país y el mundo.

El proyecto propone desarrollar las siguientes acciones:

1. Generar apoyos financieros para el acceso a la educación superior o educación post media de los jóvenes egresados de Bogotá – Región, el cual se desarrollará mediante la financiación de créditos académicos, o semestres, o costos operativos, y demás mecanismos que se definan para generar oportunidades de acceso y permanencia a educación superior o educación post media. Línea especial para la financiación de educación superior o educación post media como respuesta a las personas afectadas por las repercusiones del COVID 19
2. Proponer una estrategia de aseguramiento de la calidad en las IEDTH que tenga en cuenta las necesidades del sector productivo, la cual se desarrollará a través de: un modelo educativo para el acceso y permanencia de educación superior o educación post media; Alianzas con IES; Alianzas con Instituciones públicas y privadas; Alianza con el SENA; el fortalecimiento de la Universidad Distrital; Alianzas con el sector productivo y organizaciones no gubernamentales; la priorización de la población rural en torno al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible; y otras acciones orientadas a mantener y mejorar la calidad educativa en la educación post media
3. Crear una organización que coordine la oferta permanente de educación superior o educación post media, frente a las condiciones y posibilidades de acceso, permanencia y pertinencia de la educación, la cual se desarrollará mediante la elaboración de los estudios y documentos establecidos por la Ley, para la creación de una entidad a nivel distrital, entre los que se encuentran el análisis de la naturaleza jurídica, justificación técnica, análisis de impacto fiscal, estructura organizacional, el documento con el articulado, entre otros.

### 3. INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA

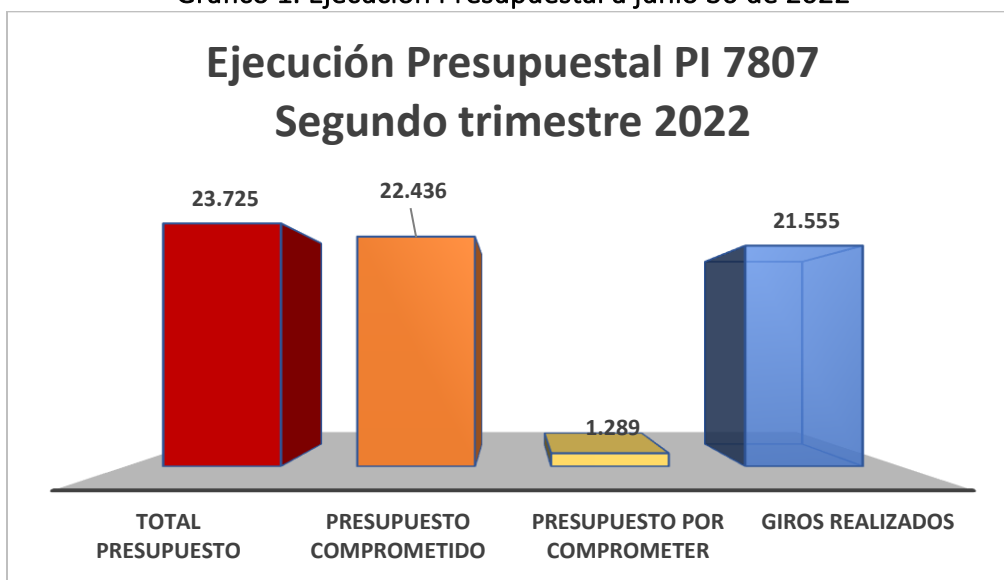
El Proyecto de Inversión inicia su ejecución desde el primero de julio del año 2020. En el presente informe se dará cuenta de los recursos asignados para la vigencia 2022.

Mediante el proceso de distribución presupuestal, para la vigencia 2022 al Proyecto de Inversión se le asignaron recursos por valor de veintitrés mil setecientos veinticuatro millones setecientos diecisiete mil pesos M/cte. (\$23.724.717.000) con los cuales se atenderán las estrategias planteadas desde la Dirección para esta vigencia.

#### 3.1. Ejecución Presupuestal Acumulada

A 30 de junio de 2022, el Proyecto de Inversión 7807 presenta ejecución presupuestal correspondiente al 95% de los recursos asignados, concentrada en su totalidad en el componente de oportunidades de acceso a educación superior mediante el cual se busca brindar apoyo a los beneficiarios de las diferentes estrategias a través de un esquema de financiación que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación post media de calidad en articulación con la educación media, particularmente dirigido a jóvenes de los sectores sociales más vulnerables.

Gráfico 1. Ejecución Presupuestal a junio 30 de 2022



Fuente: Reporte SPI-DRESET

### 3.2. Ejecución Presupuestal por Componente de Gasto

El Proyecto de Inversión se estructuró mediante tres componentes así:

- 01 Oportunidades de acceso a educación superior o educación post media
- 02 Fortalecimiento de la educación superior y la educación para el trabajo y desarrollo humano
- 03 Creación de la agencia de educación superior, ciencia y tecnología

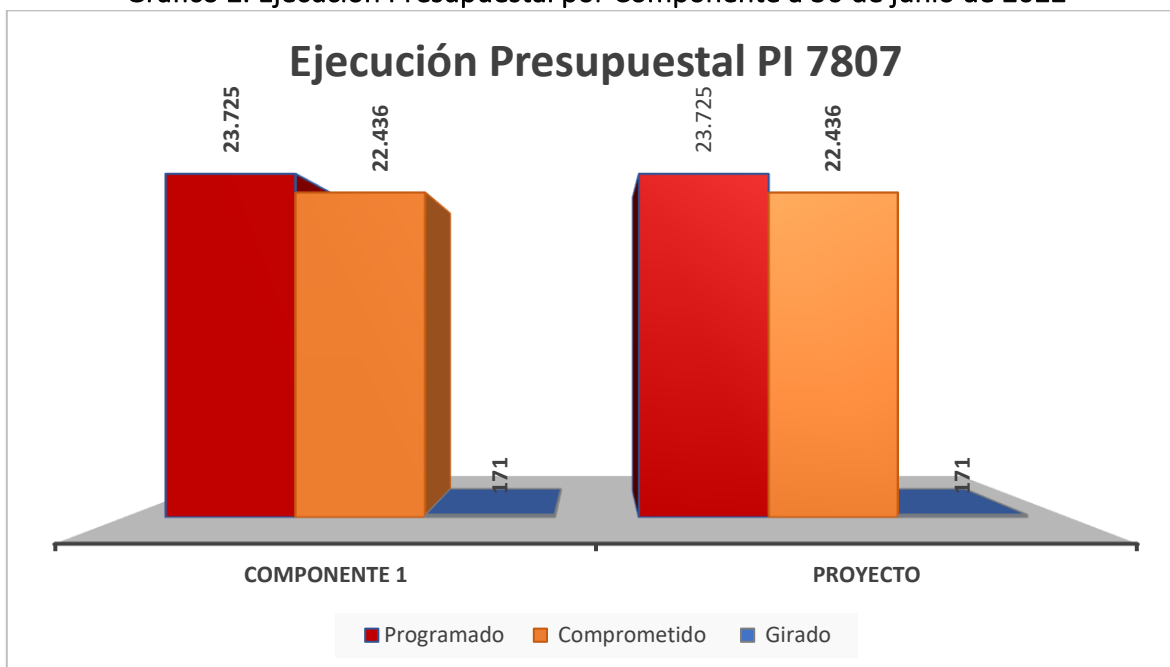
Para la presente vigencia se le asignaron recursos al componente 01 Oportunidades de acceso a educación superior o educación post media, mediante el cual se realizará la ejecución del proyecto de inversión.

## INFORME DE GESTIÓN OCTUBRE-DICIEMBRE 2021

*Proyecto Generación de un modelo inclusivo, eficiente y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación postmedia en Bogotá D.C. (7807)*

La ejecución del periodo está representada en la suscripción de procesos de contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, mediante los cuales se adelantaron las labores administrativas y de seguimiento de la Dirección de Relaciones con los Sectores de Educación Superior y Educación para el Trabajo (DRESET) así como al cumplimiento en lo dispuesto por el Acuerdo Distrital 670 de 2017, el cual establece el traslado de recursos correspondientes a 21.000 SMMLV para el Fondo Distrital de Educación Superior para Todos (FEST).

Gráfico 2. Ejecución Presupuestal por Componente a 30 de junio de 2022



Fuente: Reporte SPI-DRESET

### 3.3. Ejecución Reservas Presupuestales

El Proyecto de Inversión suscribió reservas presupuestales de los recursos de la Vigencia 2021 por valor de catorce mil doscientos quince millones ochocientos veintitrés mil doscientos diez pesos M/cte. (\$14.215.823.210) con el fin de atender los compromisos adquiridos en la ejecución del programa RETO a la U, para el cual se suscribieron diez compromisos con Instituciones de Educación Superior, así como también el compromiso de giro de recursos a la dirección Distrital de Tesorería, Programa Ingreso Mínimo Garantizado (IMG) con el fin de atender la dispersión de recursos de apoyos económicos a los beneficiarios del programa, finalmente, compromisos correspondientes al equipo profesional que desarrollará la estrategia administrativamente.

## INFORME DE GESTIÓN OCTUBRE-DICIEMBRE 2021

*Proyecto Generación de un modelo inclusivo, eficiente y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación postmedia en Bogotá D.C. (7807)*

Durante el periodo de este informe, la reserva presupuestal alcanzó una ejecución del 38.95% de la reserva definitiva.

**Tabla 1 – Ejecución reservas PI 7807**

| Componentes                                                                          | Reservas Constituidas a 31/12/21 | Reservas Anuladas | Reserva Definitiva      | Reservas Giradas a 30/06/22 | % de Giro     |
|--------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|-------------------|-------------------------|-----------------------------|---------------|
| Componente 1:<br>Oportunidades de acceso a educación superior o educación post media | \$14.215.823.210                 | \$0               | \$14.215.823.210        | \$5.537.578.008             | 38.95%        |
| <b>Total</b>                                                                         | <b>\$14.215.823.210</b>          | <b>\$0</b>        | <b>\$14.215.823.210</b> | <b>\$5.537.578.008</b>      | <b>38.95%</b> |

Fuente: Reporte SPI-DRESET

### 4. INFORME DE EJECUCIÓN FÍSICA

#### 4.1. Objetivo Específico 1.

Generar apoyos financieros para el acceso a la educación superior o educación post media de los jóvenes egresados de Bogotá – Región.

##### 4.1.1. Producto

Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para el acceso y permanencia en la educación superior o terciaria.

**Tabla 2. Producto Objetivo 1**

| Producto                                                                                                                                                               | Programado | Ejecutado | Avance del Producto                                                                                                                                                                                                                                          |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Meta rezagada en 2021 correspondiente a beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para el acceso y permanencia en la educación superior o terciaria | 113        | 113       | Esta meta quedó como rezago en la programación de la vigencia 2021 debido a que la convocatoria 2021-2 del Fondo Distrital de Educación Superior para Todos FEST estaba en curso.<br>Se cumple con el reporte realizado a corte del periodo de este informe. |
| Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para el acceso y                                                                                          | 185        | 101       | El Avance en la meta se ha desarrollado bajo modelo tradicional de financiación, representado en el reporte del Fondo Distrital de Educación Superior para Todos FEST con                                                                                    |

## INFORME DE GESTIÓN OCTUBRE-DICIEMBRE 2021

*Proyecto Generación de un modelo inclusivo, eficiente y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación postmedia en Bogotá D.C. (7807)*

|                                                  |  |  |                                                                                                                                                                                                                                                |
|--------------------------------------------------|--|--|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| permanencia en la educación superior o terciaria |  |  | 180 cupos, el Fondo de Reparación de Víctimas del Conflicto Armado en Colombia con 26 cupos y del Convenio de becas con la Universidad Libre y América con 8 cupos. Se suple la meta de reserva y se avanza en la meta de la presente vigencia |
|--------------------------------------------------|--|--|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Fuente: Reporte SPI-DRESET

### 4.1.2. Metas proyecto asociadas al Objetivo

#### 4.1.2.1. Meta 1:

Apoyar a 20.000 Estudiantes mediante un esquema de financiación que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación post media de calidad en articulación con la educación media, particularmente dirigido a jóvenes de los sectores sociales más vulnerables.

#### a. Avances y/o Logros:

Como efecto de la creación de la Agencia de Educación Superior la Ciencia y la Tecnología – ATENEA y ante el proceso de subrogación de los convenios suscritos desde la DRESET en el marco del Programa Jóvenes a la U, el Proyecto de Inversión 7807 para el cuatrienio 2020 – 2024 realizará el aporte de siete mil quinientos cuarenta y dos cupos (7.542) a la meta Plan de Desarrollo “115 - Ofrecer a través de las IES, 20 mil cupos nuevos de educación superior mediante un modelo inclusivo y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación postmedia, promoviendo el trabajo colaborativo y la conformación de redes entre las Instituciones de Educación Superior de la ciudad-región”.

Al corte de este reporte se tiene una meta acumulada desde el año 2020 de 1.259 cupos nuevos en el esquema tradicional basado en los Fondos de Educación Superior constituidos en el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior Mariano Ospina Pérez – ICETEX, lo cual representa un avance del 16.69% frente a la magnitud total de la meta establecida para el cuatrienio.

En cuanto al programa Jóvenes a la U, desde la DRESET se suscribieron 33 convenios con igual número de Instituciones de Educación Superior (IES) a fin de realizar el lanzamiento de la primera convocatoria dirigida a los jóvenes de la ciudad; como resultado de ella se beneficiaron 5.829 jóvenes, lo cual representa un avance del 77.29% frente a la magnitud total de la meta establecida para el cuatrienio.

## INFORME DE GESTIÓN OCTUBRE-DICIEMBRE 2021

*Proyecto Generación de un modelo inclusivo, eficiente y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación postmedia en Bogotá D.C. (7807)*

---

De acuerdo con lo anterior, el avance en la meta establecida para el cuatrienio asciende a 7.088 cupos nuevos en educación superior, lo cual representa un 93.98% de la meta total comprometida.

Durante el periodo en mención se adelantaron acciones tendientes al logro del cumplimiento de la meta de los 7.542 nuevos cupos en educación superior, es así como, en virtud de las diferentes convocatorias podemos indicar que:

Para el Fondo Víctimas del Conflicto Armado en Colombia se cerró la Convocatoria correspondiente al periodo 2022-1, el 18 de enero con un total de aspirantes de (3.611) jóvenes. En esta Convocatoria, con recursos de la SED se adjudicaron 26 cupos de acceso a la educación Superior en el Distrito de Bogotá.

En el mes de junio la Junta Administradora del Fondo, aprobó la apertura de la Convocatoria 2022-2 con inicio de inscripciones el 20 de junio y fecha de cierre el 26 de junio. De acuerdo con el calendario dispuesto para ello, se tiene previsto publicar resultados el 12 de julio y realizar el proceso de legalización del 15 al 29 de julio de 2022.

Respecto al Fondo Educación Superior para todos – FEST, se abrió Convocatoria correspondiente al periodo 2022-2 el 28 de junio y fecha de cierre del formulario del deudor solidario el 13 de julio y del formulario de inscripción del postulante el 15 de julio. De acuerdo con el calendario aprobado por la Junta Administradora, se tiene previsto publicar resultados iniciales el 28 de julio y resultados definitivos el 5 de agosto de 2022.

De igual manera la Dirección de Relaciones con los Sectores de Educación superior y Educación para el Trabajo adelanta acciones encaminadas a centrar los esfuerzos necesarios para la consecución de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo, para la Dirección, la consecución de 7.542 cupos nuevos en educación superior.

Las convocatorias de los Fondos de Reparación para el Acceso, Permanencia y Graduación en Educación Superior para la Población Víctima del Conflicto Armado en Colombia y FEST fueron financiadas con los saldos de recursos disponibles, con el fin de optimizarlos y de generar nuevos cupos de acceso.

De otra parte, para la convocatoria de Víctimas del Conflicto Armado se mantuvieron los lineamientos en los criterios de evaluación tales como la inclusión de conceptos diferenciales de calificación para los grupos poblacionales, se agregó la nueva metodología de características socio económicas SISBEN IV, y se eliminó el parámetro que exigía que los aspirantes fueran egresados de colegios de Distrito, quedando abierto para los bachilleres egresados de colegios a nivel Nacional.

## **Educación para el trabajo y el Desarrollo Humano – ETDH**

Durante el primer semestre del año para la ejecución del proyecto en Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (ETDH) se han avanzado en tres aspectos: el primero en materia de planeación y gestión de los recursos, el segundo, en materia de diseño de alternativas operativas de programas pilotos para financiar formación de ETDH y el tercero, en la identificación de estudios y desarrollo de estrategias para el fortalecimiento de las capacidades de la SED dirigidos al fortalecimiento de la ETDH en la ciudad.

En términos de planeación y gestión, durante el primer trimestre se realizaron los análisis correspondientes a la apropiación presupuestal y la programación y redistribución de recursos por concepto del incremento del salario mínimo del 10% que incrementó las necesidades de apropiación para el FEST. Adicionalmente, se ha analizado el marco legal de la creación de ATENEA y sus funciones con el fin de identificar alternativas de ejecución de los recursos de los pilotos de ETDH a través de una alianza. Se espera que en las próximas semanas se pueda determinar la ruta contractual para la ejecución de los recursos. Adicionalmente se iniciaron los análisis para determinar el costo por alumno que podría requerir el piloto de ETDH.

En materia de diseño de los pilotos de las intervenciones en ETDH, se ha avanzado en identificar tres alternativas de piloto su alcance: población objetivo, selección de instituciones y programas, costos por estudiante, etc; con el fin de construir los insumos para los estudios previos contractuales y el manual de operación de los pilotos. Para determinar la factibilidad de las potenciales intervenciones se han realizado reuniones internas de articulación al interior de la SED lo cual no ha permitido afinar los prediseños.

Finalmente, se ha avanzado en la identificación de una agenda de estrategias que involucren desde estudios y diseño de herramientas que contribuyan al fortalecimiento de las capacidades de la SED dirigidas a promover la calidad y pertinencia de la ETDH en Bogotá, dicha agenda será priorizada con el objetivo de definir la ruta definitiva para su implementación.

## **Programa de Reactivación Económica y social RETO a la U 3.0**

El programa Reto a la U tiene como objetivo brindar a través de procesos de cualificación, herramientas para la promoción de la vinculación efectiva al mundo laboral, así como hacer procesos de articulación que permitan el tránsito efectivo a la educación superior puesto que la oferta es homologable en este nivel de formación, es decir, que la población beneficiada podrá dar continuidad a su proceso académico en educación superior, y los cursos, asignaturas, diplomados, programas de extensión y/o educación continuada que realice serán reconocidos.

## INFORME DE GESTIÓN OCTUBRE-DICIEMBRE 2021

*Proyecto Generación de un modelo inclusivo, eficiente y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación postmedia en Bogotá D.C. (7807)*

---

En el marco de la supervisión del programa, para el segundo trimestre se ha continuado solicitando a las IES reportes sobre la permanencia de los estudiantes, los cuales han permitido identificar las causas posibles de deserción y tomar acciones para evitarlo.

De acuerdo con lo anterior, se adelantaron visitas a las IES con el propósito de verificar la asistencia a clases por parte de los beneficiarios, así como, conocer la percepción sobre las clases que reciben, su adaptación a la formación universitaria y aclarar inquietudes relacionadas con el programa.

Para el segundo trimestre se adelantó el desembolso N° 2 a las IES, acorde con los requisitos establecidos en los convenios, por lo tanto, las IES remitieron sus respectivos informes a partir de los cuales, la supervisión adelantó revisión de los mismos en cuanto al seguimiento de las obligaciones generales, específicas, permanencia y ejecución financiera, sobre éstos puntos se deja constancia del cumplimiento para realizar el desembolso en las actas de apoyo a la supervisión de verificación y seguimiento.

Por otra parte, teniendo en cuenta que el programa Reto a la U, tiene la estrategia de financiar hasta ocho (8) créditos académicos inscritos. En términos del apoyo de sostenimiento, el monto máximo que puede obtener un beneficiario es de un Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (1 SMMLV). Este valor se divide en 8 créditos académicos, de manera que se calcula un apoyo por crédito equivalente a 1/8 de salario mínimo.

En este sentido, el giro de apoyos económicos únicamente se realizará por los créditos académicos que hayan sido legalizados y este se gira previa confirmación de legalización por parte de la IES y de la comprobación de permanencia en el Programa, dado que el apoyo se otorga por los créditos académicos legalizados y activos, por lo tanto, acorde con los reportes de permanencia presentados por cada una las IES, la Dirección trabajó durante el periodo en la dispersión de recursos que requiere de una serie de pasos previos. En particular, y a partir de las instrucciones de la Secretaría de Hacienda Distrital y Secretaría Distrital de Planeación, se avanzó en los cruces realizados en Base Maestra y en la solicitud de cruces de estado de bancarización.

Como resultado de este proceso, mediante Resolución SII 014 de 22 de diciembre de 2021 “Por medio de la cual se autoriza la transferencia de recursos a la Dirección Distrital de Tesorería con el fin de realizar la entrega focalizada de los apoyos de sostenimiento a los beneficiarios del Programa Reto a la U 3.0”, se procedió con las dispersiones del primer giro de apoyo económico a 1286 beneficiarios por un valor de cuatrocientos veintiséis millones seiscientos veinticinco mil pesos M/cte. (\$426.625.000) a través de los diferentes operadores financieros (Movii, Bancolombia y Daviplata) con los que cuenta el Distrito para efectos de realizar el giro de los recursos a los destinatarios finales.

## INFORME DE GESTIÓN OCTUBRE-DICIEMBRE 2021

*Proyecto Generación de un modelo inclusivo, eficiente y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación postmedia en Bogotá D.C. (7807)*

---

De otro lado, con el fin de continuar con el proceso de acompañamiento y seguimiento, el equipo de supervisión realizó visitas a las IES para validar el estado de los beneficiarios activos, cuya actividad consistía en revisar asistencia y notas reportadas en el sistema académico.

### **Gestión Fondos de Desarrollo Local para la inversión en Educación Superior.**

Este componente está asociado al convenio 2267 de 2021 suscrito entre los Fondos de Desarrollo Local y la secretaria de Educación del Distrito es así como a la fecha se han realizado dos convocatorias una en el mes de junio y otra en el mes de diciembre de 2021.

Es preciso indicar que, conforme lo establecido en los artículos 13, 14 y 15 del Decreto Distrital 273 de 2021, actualmente se adelanta, de manera coordinada entre esta Secretaría de Educación del Distrito y la Agencia para la Educación Superior, Ciencia y Tecnología ATENEA, las acciones tendientes a la transición y subrogación de los Convenios, Alianzas y Contratos celebrados para la ejecución del Programa Jóvenes a la U, y en ese marco, el componente operativo del mismo.

En este contexto, se adelantó un proceso minucioso de verificación del estado de matrícula de las y los jóvenes beneficiarios en cada una de las Instituciones de Educación Superior que participan del Programa, con ocasión de lo cual, se depuró la información frente a las diferentes novedades que se han identificado, como es natural en una operación de la envergadura como lo es Jóvenes a la U. Así las cosas, se avanzó con la actualización de la información y datos, como resultado de lo cual, se presentó el 24 de junio el segundo informe de supervisión donde se entregó a cada Fondo de Desarrollo local de manera oficial la información referente al Convenio Interadministrativo 2267 de 2021; se programaron reuniones específicas con cada uno de los fondos con el fin de tener mayor acercamiento con los equipos de apoyo y aclaración de dudas puntuales al respecto. Como es normal en estos procesos se presentan novedades, a lo cual la SED continúa avanzando en la depuración de la información frente a cada uno de los beneficiarios.

Desde la Sed se acompañan los diferentes espacios a los cuales es invitada por los FDL como: Mesas de Trabajo, Citaciones a las JAL y socialización con la población en general.

### **Proceso de Transición entre la Secretaría de Educación del Distrito y la Agencia Distrital de Educación Superior la Ciencia y la Tecnología – ATENEA**

En el marco de las gestiones propias de la supervisión de los 33 convenios marco y 33 convenios derivados, con igual número de Instituciones de Educación Superior - IES para la implementación del programa Jóvenes a la U, y en el marco del proceso de transición hacia la Agencia, la Dirección de Relaciones con los Sectores de Educación Superior y Educación

## INFORME DE GESTIÓN OCTUBRE-DICIEMBRE 2021

*Proyecto Generación de un modelo inclusivo, eficiente y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación postmedia en Bogotá D.C. (7807)*

---

para el Trabajo – DRESET de la SED avanzó durante el primer trimestre de 2022, en trabajo conjunto con la Agencia ATENEA, con las siguientes labores de verificación de información financiera, técnica y jurídica:

- El equipo de la DRESET avanzó en la consolidación de las carpetas digitales, con los correspondientes soportes documentales del proceso de transición SED-ATENEA, para el acceso eficaz a la información por parte de los equipos interinstitucionales competentes.
- Previas comunicaciones de la Subsecretaria de Integración Interinstitucional (31 de enero de 2022) y del Director de Relaciones con los Sectores de Educación Superior y Educación para el Trabajo (2 de febrero), anunciando el proceso de subrogación, el equipo de la SED adelantó de manera conjunta con la Agencia 31 visitas de verificación presencial a las IES del programa (entre el 4 y el 11 de febrero), con la finalidad de realizar seguimiento al reporte de beneficiarios que legalizaron y culminaron la primera cohorte del programa, y a su vez actualizar la base de datos incluyendo las novedades presentadas por cada IES.

Es así como al 30 de junio, continuaban con el proceso de subrogación de los 33 convenios, a través de las siguientes acciones:

- Se adelantaron 29 mesas de trabajo virtuales para la revisión y verificación de carácter operativo, técnico, jurídico y financiero de la operación del programa Jóvenes a la U en cada IES.
- Al 30 de junio se habían adelantado entre la SED, la Agencia ATENEA y las respectivas IES, 27 conciliaciones en materia de beneficiarios y montos para desembolsos, a partir de las cuales se adelantaron los 27 Comités Técnicos que dieron lugar a las subrogaciones correspondientes.
- Al 30 de junio se habían notificado 27 IES con el proceso de subrogación en marcha entre la SED y la Agencia ATENEA, y se prepararon las comunicaciones desde la Supervisión a las correspondientes aseguradoras para formalizar las novedades en las garantías de cada convenio SED-IES privada

En materia financiera, de las 27 conciliaciones logradas con IES del programa Jóvenes a la U al segundo trimestre de 2022, diez (10) contribuyeron a verificar la información base de los primeros desembolsos adelantados por la SED en diciembre de 2021 a igual número de IES.

En el marco de las gestiones propias de la supervisión de la carta-acuerdo 2837 de 2021, suscrita entre la SED y la OIT, la Dirección de Relaciones con los Sectores de Educación Superior y Educación para el Trabajo – DRESET de la SED avanzó durante al segundo trimestre de 2022, en trabajo conjunto con la Agencia ATENEA, con las labores de revisión y aprobación técnica y jurídica de los entregables y productos que han permitido la

## INFORME DE GESTIÓN OCTUBRE-DICIEMBRE 2021

*Proyecto Generación de un modelo inclusivo, eficiente y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación postmedia en Bogotá D.C. (7807)*

---

aprobación de los respectivos desembolsos y el avance en la subrogación de la carta-acuerdo de la SED a la Agencia ATENEA, con la respectiva consolidación documental.

Respecto al convenio 2267 de 2021, suscrito entre la SED y los 20 Fondos de Desarrollo Local – FDL de la ciudad, la DRESET avanzó al 30 de junio, en la realización del Comité Técnico del convenio con la participación de 19 Alcaldías Locales, y de 20 jornadas de trabajo individuales entre la SED, bajo el liderazgo de la DRESET, la Agencia Atenea y el equipo de cada Fondo de Desarrollo Local. A través de tales encuentros estratégicos y técnicos se formalizó la actualización y entrega a las 20 Alcaldías Locales del informe de supervisión, a partir de los procesos de verificación con las IES aliadas de la primera convocatoria del programa Jóvenes a la U, y de la base de datos de la segunda convocatoria del programa; todos estos insumos, con el objetivo de contribuir al cumplimiento de las metas establecidas por cada FDL en el marco del convenio y de su contribución financiera al mismo.

b. Retrasos y dificultades:

Para la mayoría de las convocatorias abiertas fue necesario ajustar en varias ocasiones el calendario con las diferentes etapas para el proceso de inscripción y legalización, teniendo en cuenta el tránsito de los Fondos a la Agencia de Educación Superior Ciencia y Tecnología – ATENEA.

### **Educación para el trabajo y el Desarrollo Humano – ETDH**

En materia de ETDH los principales retos para el siguiente trimestre se identifican de la siguiente manera: el primero, en materia de planeación y gestión de los recursos se constituye en un factor clave llegar a los acuerdos con ATENEA sobre las alternativas de contratación para ejecutar los recursos y los pilotos de manera conjunta; Así las cosas, resultará clave la validación y decisión sobre las alternativas de fortalecimiento con el fin de poder avanzar en precisar los detalles de los estudios previos y del direccionamiento que se va a requerir para la ejecución del piloto.

### **Programa de Reactivación Económica y social RETO a la U**

Siendo el Programa de Reactivación Económica y Social PRAES – Reto a la U, un programa piloto de inmersión universitaria, se identificaron, en el marco del desarrollo del mismo y la ejecución propia de los convenios, situaciones asociadas a la deserción de las asignaturas o cursos, que ha venido impactando el cumplimiento de las metas propuestas. Así mismo, se presentaron novedades en la consolidación de los listados de dispersión, toda vez que el sistema de cruce de base maestra presentaba inconvenientes, por lo tanto, con el apoyo del equipo de la Secretaría Distrital de Planeación se logró subsanar y continuar con el proceso de dispersión

### **Gestión Fondos de Desarrollo Local para la inversión en Educación Superior.**

En tres localidades, (Teusaquillo, Barrios Unidos y Sumapaz) se han presentado dificultades para lograr la meta, dado que los jóvenes que logran el cupo no obedecen al nivel educativo que espera financiar la localidad (técnico y tecnólogo), mientras que por su parte Sumapaz los jóvenes no logran el ingreso dada la baja puntuación general que obtienen, en todo caso desde la SED y ATENEA se gestión con las IES cupos adicionales que permitan acercar el número de jóvenes a la meta establecida. Para lograr el cumplimiento de las metas locales se propone el uso registros de beneficiarios de la segunda convocatoria con el fin de que cada FDL defina y priorice los jóvenes que cumplen los criterios para cumplir con las metas locales.

La información para los fondos de desarrollo local está atada a la verificación con cada IES, es por ello por lo que, al tener demoras en este proceso, inmediatamente se ve reflejado en la entrega de información.

### **Proceso de Transición entre la Secretaría de Educación del Distrito y la Agencia Distrital de Educación Superior la Ciencia y la Tecnología – ATENEA**

A medida que el proceso de verificación exhaustiva y conciliación ha avanzado con cada Institución de Educación Superior sobre la legalización de las y los beneficiarios de la primera convocatoria del programa Jóvenes a la U, se han identificado y gestionado casos especiales que han requerido mesas de trabajo, conceptos y decisiones con el apoyo de los equipos jurídicos de la Subsecretaría de Integración Interinstitucional, de la DRESET, de la Agencia Atenea y de las respectivas IES, para poder continuar el proceso de subrogación.

Del mismo modo, el proceso de verificación y conciliación también ha requerido con las IES faltantes de subrogación a la fecha, la gestión de la DRESET para acelerar las distintas mesas de trabajo, las visitas presenciales, y los intercambios de información de la SED y la Agencia Atenea con cada IES, a partir de la revisión exhaustiva de la información remitida por las Instituciones. De esta manera, en la ruta diseñada para el proceso de subrogación, con las IES restantes, se han reiterado pasos hasta conseguir de manera transparente para todas las partes las claridades que facilitarán la conciliación y formalización en el marco de los respectivos Comités Técnicos.

#### **4.2. Objetivo Específico 2.**

Proponer una estrategia de aseguramiento de la calidad en las IEDTH que tenga en cuenta las necesidades del sector productivo.

## INFORME DE GESTIÓN OCTUBRE-DICIEMBRE 2021

*Proyecto Generación de un modelo inclusivo, eficiente y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación postmedia en Bogotá D.C. (7807)*

### 4.2.1. Producto

Documentos de lineamientos técnicos en educación inicial, preescolar, básica y media expedidos.

Tabla 7. Producto Objetivo 2

| Producto                                                                                       | Programado | Ejecutado | Avance del Producto |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------|---------------------|
| Documentos de lineamientos técnicos en educación inicial, preescolar, básica y media expedidos | 0          | 0         |                     |

Fuente: Reporte SPI-DRESET

### 4.2.2. Metas asociadas al objetivo

- 4.2.2.1. Meta 2: Apoyar y acompañar los 8 Proyectos para fortalecer la educación superior y educación para el trabajo y el desarrollo humano, mediante proyectos específicos orientados al esquema de financiación, alianzas estratégicas con los actores del sector y acciones orientadas al mejoramiento de la calidad; el fomento de la ciencia y tecnología para Bogotá Región

#### c. Avances y/o Logros:

Como efecto de la reestructuración del proyecto de Inversión con la entrada en funcionamiento de la Agencia de Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología ATENEA que tiene como función el desarrollo del Subsistema de Educación Postmedia que incluyen las acciones para identificar factores de calidad, el Proyecto de Inversión en cuanto a la estrategia de Educación para el trabajo y el Desarrollo Humano (ETDH) se ha propuesto la estructuración de un plan para la ciudad con el fin de poder afianzar las relaciones con las Instituciones de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano (IETDH), acciones orientadas a la calidad de la educación y la propuesta de identificación de formaciones pertinentes. De esta forma, se logra avanzar desde la DRESET como orientador de la política en la educación posmedia.

Entendiendo lo anterior desde la gerencia del proyecto se definió dar por terminado este objetivo y reformularlo acorde a las nuevas funciones de la DRESET.

#### d. Retrasos y dificultades:

Objetivo terminado de acuerdo con lo expuesto en el párrafo anterior.

## INFORME DE GESTIÓN OCTUBRE-DICIEMBRE 2021

*Proyecto Generación de un modelo inclusivo, eficiente y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación postmedia en Bogotá D.C. (7807)*

### 4.3. Objetivo Específico 3.

Crear una organización que coordine la oferta permanente de educación superior o educación post media, frente a las condiciones y posibilidades de acceso, permanencia y pertinencia de la educación.

#### 4.3.1. Producto

Documentos de planeación para la educación inicial, preescolar, básica y media emitidos.

**Tabla 8. Producto Objetivo 3**

| Producto                                                                                | Programado | Ejecutado | Avance del Producto                                                                                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Documentos de planeación para la educación inicial, preescolar, básica y media emitidos | 0          | 0         | Meta cumplida en vigencia 2020. Decreto 273 del 14/12/2020 creación de la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología ATENEA. Ejecución 100% |

Fuente: Reporte SPI-DRESET

#### 4.3.2. Metas asociadas al objetivo

##### 4.3.2.1. Meta 3:

Documento con los requisitos para la creación de la agencia de educación superior, ciencia y tecnología.

##### a. Avances y/o Logros:

Esta meta se cumplió en la vigencia 2020 mediante la expedición del Decreto Distrital 273 del 14 de diciembre de 2020, por medio del cual se crea la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología “ATENEA”, expedido por la Alcaldesa Mayor.

Durante la presente vigencia se da cumplimiento a lo establecido en el Decreto 273 de 2020, que mediante los artículos 13 y 14 señala que las actividades y recursos, así como los derechos, activos y obligaciones que se desarrollen en la SED y que tengan relación con las funciones de la Agencia, deberán ser trasladados a esta última mediante el traslado, subrogación, o el mecanismo que para tal fin determinen las partes.

### 4.4. Seguimiento al Plan de Adquisiciones del Proyecto

En la vigencia 2022, el Plan de Adquisiciones correspondiente al Proyecto de Inversión cuenta con veinticuatro (24) ítems, los cuales se encuentran activos.

## INFORME DE GESTIÓN OCTUBRE-DICIEMBRE 2021

*Proyecto Generación de un modelo inclusivo, eficiente y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación postmedia en Bogotá D.C. (7807)*

De los ítems activos, todos pertenecen al componente de acceso; de ellos, quince (15) se comprometieron para la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, cuatro (4) se crearon para la celebración de nuevos contratos de prestación de servicios, uno se creó para la modificación de un convenio existente de vigencias anteriores y cuatro (4) se encuentran proyectados para la estrategia ETDH.

**Tabla 9. Contratos Segundo Trimestre 2022**

| Componente de Gasto                             | Objeto de Gasto                                                                                                                                                                                                                                                  | No. De contratos Programados | No. De Contratos Ejecutados en el trimestre | Valor Ejecutado |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|---------------------------------------------|-----------------|
| 01 Oportunidades de acceso a educación superior | Prestar apoyo profesional y/o técnico en la ejecución, verificación y acompañamiento de proyectos en educación superior                                                                                                                                          | 24                           | 15                                          | \$1.436.310.000 |
|                                                 | Fortalecer la educación superior y educación para el trabajo y el desarrollo humano, mediante proyectos específicos orientados al esquema de financiación, alianzas estratégicas con los actores del sector y acciones orientadas al mejoramiento de la calidad. | 4                            | 0                                           | \$0             |

Fuente: Plan Adquisiciones DRESET

## 5. AVANCES FRENTE A LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO

### 5.1. Meta Plan 1.

115 - Ofrecer a través de las IES, 20 mil cupos nuevos de educación superior mediante un modelo inclusivo y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación postmedia, promoviendo el trabajo

## INFORME DE GESTIÓN OCTUBRE-DICIEMBRE 2021

*Proyecto Generación de un modelo inclusivo, eficiente y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación postmedia en Bogotá D.C. (7807)*

---

colaborativo y la conformación de redes entre las Instituciones de Educación Superior de la ciudad-región.

### 5.1.1. Avances, logros y compromisos

La Meta Plan de Desarrollo 115 - Ofrecer a través de las IES, 20 mil cupos nuevos de educación superior mediante un modelo inclusivo y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación postmedia, promoviendo el trabajo colaborativo y la conformación de redes entre las Instituciones de Educación Superior de la ciudad-región, contempla la generación de 20.000 cupos nuevos en educación superior durante la ejecución del Plan de Desarrollo “Un Nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI, periodo 2020 a 2024”, de los cuales el Proyecto de Inversión 7807 aporta con el reporte de 7.542 cupos para el cuatrienio, los 12.458 cupos restantes los asume la Agencia Distrital de Educación Superior la Ciencia y la Tecnología ATENEA, creada mediante Decreto 273 de 2020.

Al corte de este reporte se tiene una meta acumulada desde el año 2020 de 7.088 cupos nuevos, lo cual representa un 93.98% frente a la magnitud total de la meta establecida para el cuatrienio en la ejecución del Proyecto de Inversión.

Para la consecución de la meta del Plan de Desarrollo, el Proyecto de Inversión adelantará en el segundo semestre de la vigencia la convocatoria correspondiente al Fondo Distrital de Educación Superior para Todos (FEST), de igual manera desde la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología se realizará, en materia de educación superior, acciones enmarcadas en tres componentes fundamentales:

- Inmersión y acceso a educación superior
- Formación de competencias
- Certificación de habilidades y ocupaciones.

El nuevo modelo de acceso a la educación superior y postmedia es el mecanismo a través del cual operará el primer componente e integra los siguientes principios:

- **Centrado en los jóvenes:** El potencial estudiante elige la ruta formativa.
- **Sistémico:** Los potenciales estudiantes eligen dentro de un sistema donde se articulan diversas rutas de formación y diversos actores de la sociedad.
- **Inclusivo:** La educación debe ampliar las capacidades humanas y para ello se requiere que la población con menos oportunidades acceda a la educación postmedia.

## INFORME DE GESTIÓN OCTUBRE-DICIEMBRE 2021

*Proyecto Generación de un modelo inclusivo, eficiente y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación postmedia en Bogotá D.C. (7807)*

---

- **Flexible:** El modelo plantea diversas rutas de formación con certificaciones y micro certificaciones que eliminan la dicotomía entre formación académica, la formación técnica y tecnológica y la formación para el trabajo y el desarrollo humano.
- **Pertinente:** Se busca una educación al servicio de la sociedad, de los beneficiarios y del desarrollo económico y social.
- **De calidad:** La educación en todos los niveles de formación debe contar con los mayores estándares de calidad posible.

Un elemento fundamental del modelo es que cambia de una concepción en la cual se realiza un subsidio a la demanda a uno a la oferta, es decir, la Agencia realizará aportes directos a las Instituciones de Educación Superior para cubrir los costos asociados con la matrícula de las y los jóvenes que sean seleccionados para el programa.

En este marco general, Atenea tendrá que hacer énfasis en acciones que particularmente favorezcan el principio de flexibilidad y de sistematicidad. Con relación al primero, un elemento fundamental es que se impulse la suscripción de acuerdos de homologación entre las diversas IES del programa con el interés de facilitar la movilidad académica de las y los jóvenes, así como la consolidación del ciclo de cierre de brechas y del ciclo común que tienen la particularidad de proveer herramientas en términos de orientación vocacional y adquisición de competencias para continuar con el proceso formativo. En cuanto al segundo principio, la Agencia tendrá que implementar actividades que permitan una participación permanente y constructiva de los actores de la sociedad civil, el sector productivo, las IES, las y los jóvenes desde que se encuentran adelantando su educación media, y los actores de la sociedad civil interesados.

Cabe decir que todo lo anterior parte de un principio de inclusividad que está presente de una manera clara en la focalización que se ha determinado para la selección de los beneficiarios del programa, a través de la cual se espera que jóvenes de minorías étnicas, en condición de discapacidad, víctimas del conflicto armado, mujeres, transexuales, entre otros, tengan mayores posibilidades de acceso. Esto sin dejar de lado, desde luego, las condiciones socioeconómicas y factores académicos.

Además de la formación que las y los jóvenes recibirán, el modelo involucra un componente de acompañamiento por parte de las IES y un seguimiento constante por parte de la Agencia que permitirá identificar alertas tempranas de deserción o de otro tipo y actuar de una manera oportuna para la atención de los beneficiarios. Otro componente es el de creación de valor público y social a través del cual los beneficiarios realizarán una retribución, en términos de servicio cívico, por los recursos públicos que se están invirtiendo en su educación. Por último, y no menos importante, es el recurso económico que se destinará para el apoyo de sostenimiento de las y los jóvenes, que se encuentra tasado en un salario mínimo mensual legal vigente por semestre.

## INFORME DE GESTIÓN OCTUBRE-DICIEMBRE 2021

*Proyecto Generación de un modelo inclusivo, eficiente y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación postmedia en Bogotá D.C. (7807)*

---

De igual manera Jóvenes a la U, que es el nombre que se le ha dado al programa a través del cual se materializará el nuevo modelo de acceso, integra una serie de estrategias diseñadas para dar respuesta a diversos sectores de la población o a diversos llamados de la comunidad y de actores relevantes como las localidades.

El programa se compone de nueve estrategias las cuales se citan a continuación:

- La U en tu Localidad
- Educación postmedia flexible
- Voy y vengo a la U
- Articulación SENA con la U
- Excelencia en la U
- Fomento TyT
- Fomento de formación en artes y deportes
- Fomento de formación en programas relacionados con la cuarta revolución industrial
- Cupos adicionales en programa convencional (aplica para IES públicas)

Todas las estrategias descritas hacen parte de la gran apuesta que enmarca la consecución de otorgar 20.000 cupos nuevos en educación superior mediante un nuevo modelo de financiación en beneficio de la ciudad.

### 5.1.2. Retrasos y soluciones

Para la mayoría de las convocatorias abiertas fue necesario ajustar en varias ocasiones el calendario con las diferentes etapas para el proceso de inscripción y legalización, teniendo en cuenta el tránsito de los Fondos a la Agencia de Educación Superior Ciencia y Tecnología – ATENEA.

### 5.1.3. Beneficios

El Fondo Distrital para la Financiación de la Educación Superior – Educación Superior Para Todos (FEST) hace parte del portafolio de estrategias de financiación de la educación superior de la Secretaría de Educación del Distrito - SED, en el marco del Proyecto de Inversión 7807 "Generación de un modelo inclusivo, eficiente y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación postmedia en Bogotá D.C.". A través de este Fondo, se facilita y promueve el acceso, permanencia, equidad y universalidad a la educación superior de los bachilleres de la ciudad.

## INFORME DE GESTIÓN OCTUBRE-DICIEMBRE 2021

*Proyecto Generación de un modelo inclusivo, eficiente y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación postmedia en Bogotá D.C. (7807)*

---

A través del Fondo se promueve el acceso a programas de educación superior mediante la financiación de un (1) programa de pregrado por beneficiario en los niveles técnico profesional, tecnológico o profesional universitario, en modalidad presencial, virtual o distancia, a partir de cualquier periodo y por el tiempo de duración establecido en el registro calificado del programa académico a cursar. El beneficio se materializa en un crédito condonable entre un 70% y un 100% para gastos de matrícula y sostenimiento.

### 6. CONCLUSIONES

La Dirección de Relaciones con los Sectores de Educación y Educación para el Trabajo mediante la ejecución del Proyecto de Inversión 7807 da continuidad a los procesos de financiación tradicional a través del Fondo Distrital para la Financiación de la Educación Superior – Educación Superior Para Todos (FEST) (Acuerdo 670 de 2017), así mismo, mediante el Programa RETO a la U en su versión 3.0 brinda la oportunidad de vivir procesos de inmersión en más de una Institución de Educación Superior, y con ello, acceder a la oferta de servicios que cada IES de manera autónoma, pone a la disposición de los beneficiarios. Adicionalmente, la amplia oferta de cursos, asignaturas, diplomados, programas de extensión y/o educación continuada, posibilita que las y los jóvenes tengan un acercamiento a diversas rutas de formación que sean de su interés.

En Reto a la U precisamente se busca involucrar tanto a los jóvenes que ya decidieron cuál es su preferencia en un programa de educación superior, como a aquellos que prefieren seguir realizando una exploración vocacional.

Durante el 2022 se viene realizando la subrogación de convenios cuyo objeto esté asociado al acceso y permanencia en la educación superior, así mismo se coordina con la Agencia Distrital de Educación Superior la Ciencia y la Tecnología - ATENEA el manejo de la información y las acciones de acercamiento con el sector productivo adicionalmente se realizarán pilotos en educación postmedia, con el fin de brindar oportunidades de rutas de formación a jóvenes de la ciudad, y continuará con el desarrollo de la política de educación posmedia para la ciudad.



NELSON DANIEL ÁLVAREZ OSPINA

Director de Relaciones con los Sectores de Educación Superior y Educación para el Trabajo

Elaboró: Pablo Fernando Cruz Layton – DRESET / Oscar Darío García Illera – DRESET / Luis Fernando Viancha – DRESET